

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, A CONDUCIRSE CON RESPETO A LAS DIFERENCIAS IDEOLÓGICAS Y PARTIDISTAS Y EN UN AMBIENTE LIBRE DE VIOLENCIA, Y MANIFIESTA SU RECHAZO A CUALQUIER ACTO DE VIOLENCIA O PERSECUSIÓN POLÍTICA, A CARGO DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER SALDÍVAR CAMACHO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL.

Quien suscribe, diputado federal **Francisco Javier Saldívar Camacho**, integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás legislaciones aplicables, somete a consideración del pleno de la Comisión Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

La violencia política puede entenderse como un instrumento usado por las personas, grupos, fuerzas políticas, organizaciones e incluso gobiernos para lograr objetivos que transgreden la integridad física, psicológica, patrimonial, económica de una persona en el ejercicio pleno de sus derechos políticos. La violencia afecta el orden público y afecta la estructura del Estado puesto que se encuentra relacionado con los poderes de la unión, ejecutivo, legislativo y judicial. Y a pesar de que en las últimas décadas este se ha referido principalmente a la violencia política que se ejerce específicamente por temas de género, este concepto no se limita únicamente al mismo.

Este concepto, también hace referencia “al uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños

psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte¹” como sostiene la Organización Mundial de la Salud.

En términos del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) se establece que en México, el poder público del Estado se dividirá, para su ejercicio, en ejecutivo, legislativo y judicial, y no podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el legislativo en un solo individuo.

Y en los artículos 40, 41, 115 y 124, se hace referencia a que existen tres niveles de gobierno que configuran nuestro sistema federal: la federación, las entidades federativas y los municipios. En los que sí bien, existe una división de soberanía en algunos temas, en algunos otros existe coincidencia y lo ideal sería el trabajo en armonía y conjunto para lograr acuerdos y beneficios de las y los mexicanos.

Desde finales de 2018, con la llegada de la Cuarta Transformación, el gobierno se ha convertido en el principal locutor de las necesidades del pueblo y el diálogo su mejor herramienta.

Desafortunadamente, no todos los servidores públicos han hecho suya esta ideología. Prueba de ello, son diversas lamentables situaciones que violencia y persecución política que se han presentado en las últimas semanas entre diversos funcionarios y servidores públicos de todo el país de los tres niveles de gobierno y de los tres poderes, entre ellas una situación que sucedió contra mi persona.

En días pasados, asistí a una reunión en la Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal, en la que se trataría el tema del Tren Interurbano que involucra parte de la Alcaldía de Cuajimalpa, en la Ciudad de México, la cual forma parte del distrito que yo represento en el Congreso de la Unión. En la misma, también se presentó quien funge como titular del Poder Ejecutivo de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, el C. Adrián Rubalcava Suárez, quien se molestó con mi presencia en el lugar.

¹ <https://www.who.int/topics/violence/es/#:~:text=Temas%20de%20salud-Violencia,de%20desarrollo%20o%20la%20muerte.>

Como diputado federal, soy consciente que mi labor fundamental es escuchar y recoger las necesidades de las y los ciudadanos para posteriormente transmitir las en el Congreso de la Unión. Así como defender los derechos sociales de las y los mexicanos, buscando y proponiendo soluciones a sus problemas, y en ningún momento entorpecer o generar algún problema. Por lo que en ese momento decidí retirarme, si mi presencia suponía alguna molestia para quienes se encontraban presentes.

Al salir del lugar, el Alcalde Adrián Ruvalcaba Suárez, salió tras de mi agredíendome físicamente. Por lo que determiné pertinente y lo socialmente correcto, presentar una denuncia en su contra por las amenazas y lesiones causadas por hacia mi persona.

Este no es el único caso de este tipo que se ha suscitado ultimamente, pues los primeros días del mes de julio, la alcaldesa de Tecate, Zulema Adams Pereyra, anunció que presentaría una denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR) y una queja en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) por amenazas y violencia política de género en contra del C. Amador Rodríguez Lozano, quien funge como secretario general del gobierno de Baja California.

Lo anterior, derivado de que se negó a apoyar la iniciativa del gobernador del estado de reducir de seis a tres años la siguiente gubernatura. La alcaldesa manifestó que el secretario de gobierno, inició una campaña en redes sociales contra ella y sus hijos².

De igual forma, la Alcaldesa de Puebla capital, presentó ante el Instituto Electoral del Estado (IEE) una denuncia por violencia política en razón de género en contra del titular del Ejecutivo estatal, y de estas varias más.

En el documento dirigido al secretario del IEE, tomó como referencia diversas declaraciones públicas del gobernador. Haciendo énfasis en que “el acto es perpetrado por un agente del estado, en este caso el gobernador constitucional, lo cual trae como consecuencia directa el menoscabo en mi desarrollo en la escena política”.³

² <https://www.jornada.com.mx/2020/07/05/politica/014n2pol>

³ <https://24horaspuebla.com/2020/rivera-denuncia-al-gobernador-por-violencia-politica-de-genero/>

En el PES, siempre hemos demostrado con hechos que el diálogo y la voluntad política deben ser las principales características de cualquier negociación o acción que realicemos.

Manifestamos nuestro completo rechazo a este tipo de actitudes por parte de cualquier servidor o funcionario público, sin importar cargo, o partido político al que pertenezca.

Por nuestra parte, somos muy conscientes que los diputados somos representantes populares, quienes nos debemos a nuestros votantes, que a su vez nuestro trabajo como es estar cerca de la gente, escuchar sus preocupaciones velar por sus intereses y buscar soluciones. No obstante la investidura que adquirimos al momento de la toma de protesta tiene un peso significativo, protegido al día de hoy a través del fuero.

Todo servidor público, tiene el derecho de actuar conforme a sus ideales y valores, y este no debe ser intimidado por ninguna persona ajena. La pluralidad enriquece a los pueblos.

No es admisible normalizar la violencia de ningún tipo. Las diferencias de carácter político e ideológico, no pueden sobrepasar la integridad física ni el respeto a los derechos de las personas, sea quien sea.

Es nuestro deber y lo socialmente correcto demostrar con el ejemplo que siempre se debe premiar el diálogo y la conciliación, antes que el uso de cualquier otro recurso, más aún si este implica faltas de respeto o el uso de las violencias ya sean física o verbal o de otra índole.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta H. Asamblea la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los servidores públicos de los poderes ejecutivo, legislativo de los tres niveles de gobierno, a conducirse con respeto a las diferencias ideológicas y partidistas y en un ambiente libre de violencia.

SEGUNDO- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión manifiesta su enérgico rechazo a cualquier acto de violencia o persecución política en contra de cualquier servidor público, y hace un llamado al respeto.

Dado en el Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 17 de julio de 2020.

SUSCRIBE

FRANCISCO JAVIER SALDÍVAR CAMACHO
DIPUTADO FEDERAL